PROYECTO: DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR

RAUL FERNANDO MACHADO LUNA
Alcalde Municipal

Mayo de 2022

FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL PROYECTO	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR
DEPARTAMENTO	CESAR
UBICACIÓN PROYECTO	MUNICIPIO DE BECERRIL
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BECERRIL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD	RAUL FERNANDO MACHADO LUNA
SECTORIAL RESPONSABLE	SECRETARÍA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
SECRETARIO DE DESPACHO	TATIANA YICETH ZULETA GARCÍA
SECTOR	EDUCACIÓN
FUENTES DE FINANCIACIÓN	OBRAS POR IMPUESTOS

TABLA DE CONTENIDO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

2. ANTECEDENTES
3. JUSTIFICACIÓN

4. MARCO NORMATIVO

5. PLANTEAMIENTO PROBLEMA

5.1. Descripción de la situación existente con respecto al problema

5.2. Magnitud Actual del Problema - Indicadores de Referencia

6. IDENTIFICACION Y ANALISIS DE PARTICIPANTES

6.1. Tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los Participantes

7. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

7.1. Objetivo General – Propósitos

7.1.1. Indicadores para medir el objetivo general

7.2. Objetivos específicos

8. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

9. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

10. INVERSION Y PRESUPUESTO

11. FUENTES DE FINANCIACION

12. INDICADORES DE PRODUCTO

13. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1. NOMBRE DEL PROYECTO

DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR

2. ANTECEDENTES

Consideramos a la educación como la primera y más alta prioridad para la prosperidad del municipio de Becerril, la que habrá de reflejarse en la asignación de recursos crecientes para este sector y en un conjunto de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente diferente y transformen el sistema educativo.

La educación es de gran importancia para el desarrollo de los Becerrileros, un proceso vital para las comunidades, la cual permite la construcción de relaciones fundamentales en los diferentes contextos. Además, conlleva a solucionar problemas de estas comunidades y comprenderlos para que las soluciones sean sostenibles en el tiempo.

Se hace necesario poner énfasis no sólo en la cobertura y la ampliación de los servicios educativos, sino también en la equidad y calidad de estos, a fin de corregir desigualdades entre grupos sociales.

De acuerdo al Plan de Desarrollo Becerril+ Positivo 2020-2023 "Mas Equidad, Desarrollo y Gobierno", se considera la educación como la primera y más alta prioridad para la prosperidad del municipio de Becerril, la que habrá de reflejarse en la asignación de recursos crecientes para este sector y en un conjunto de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente diferente y transformen el sistema educativo.

Se hace necesario enfatizar no sólo en la cobertura y la ampliación de los servicios educativos, sino también en la equidad y calidad de estos, a fin de corregir desigualdades entre grupos sociales.

Se Debe alcanzar un sistema educativo totalmente sistematizado de acuerdo con los avances tecnológicos tan dinámicos en la actualidad, que permitan avanzar en instituciones educativas de calidad, con condiciones dignas, en las cuales los maestros sean

profesionales de la enseñanza y el aprendizaje que llegue a todos y que ofrezca una preparación acorde con las demandas del entorno.

Según el Ministerio de Educación Nacional - MEN, el sistema educativo colombiano conforma: La educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller), y la educación superior.

Actualmente el municipio de Becerril cuenta con dos (2) instituciones educativas oficiales urbanas y seis (6) instituciones educativas oficiales rurales.

Según datos de la Secretaría de Educación Departamental durante el año 2022 se registraron 5.822 estudiantes de los cuales 3.699 estudiantes corresponden a matriculados en la zona urbana y 2.123 estudiantes matriculados en la zona rural y 208 docentes.

REGISTRO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES AÑO 2022, MUNICIPIO DE BECERRIL													
NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	**GRADOS**												**TOTAL**
	0	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA RIVERAS DEL MARACAS	19	21	13	17	16	15	18	9	9	10			**147**
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAN GENARO	34	88	72	50	44	41	32	49	23	13	12	4	**462**
CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SOCOMBA	45	70	42	44	59	55	24	28	10	1			**378**
CENTRO EDUCATIVO LA GUAJIRITA	47	44	47	28	38	29	31	27	19	10			**320**
CENTRO EDUCATIVO VILLA MATILDE	51	81	58	45	42	35	40	36	31	17			**436**
INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ	174	186	228	153	179	179	201	187	176	158	129	108	**2058**
INSTITUCION EDUCATIVA ESTADOS UNIDOS	34	48	50	41	41	39	42	26	23	22	10	4	**380**
INSTITUCION EDUCATIVA TRUJILLO	118	134	133	135	128	144	198	172	158	128	111	82	**1641**
TOTALES	**522**	**672**	**643**	**513**	**547**	**537**	**586**	**534**	**449**	**359**	**262**	**198**	**5822**

3. JUSTIFICACIÓN

La educación es un derecho fundamental de toda la población, que permite la trasmisión de conocimientos y ofrece nuevas oportunidades frente a la demanda social y laboral. Por eso se hace necesario ofrecer las condiciones necesarias para que los estudiantes estén cómodos a la hora de recibir sus clases, en buena condición y puedan desarrollar exitosamente los modelos pedagógicos que se desarrollan en las instituciones.

Brindar comodidad a los estudiantes en las aulas de clases contribuye a mejorar el rendimiento académico y aumentar el porcentaje de los jóvenes que acceden y permanecen en las instituciones educativas, además de fortalecer el proceso de aprendizaje en los jóvenes.

El mobiliario escolar se utilizará por cientos de estudiantes durante muchos años. La calidad es necesaria para que el material tenga una duración larga. Este tipo de mobiliario se determina por la edad de los alumnos, así como el tamaño de las aulas y el número de estudiantes.
Dependiendo del tipo de materia que se imparta dentro del aula el mobiliario también debería de variar. El mobiliario escolar en un aula de arte será completamente diferente a los de una sala de tecnología.

Hay beneficios sociales que se pueden obtener de una buena selección de mobiliario escolar, los estudiantes adquieren una mejor comprensión del trabajo en equipo y sus habilidades sociales. Además, el mobiliario diseñado para los entornos de aprendizaje específico es propicio para aprender mejor. Si el mobiliario escolar se ajusta al alumno y al tema, los estudiantes pueden mejorar la concentración en el aprendizaje.

De allí la importancia de la ejecución del presente proyecto de inversión en el aspecto de dotación educativa por el impacto educativo, social y económico que comprende dicha propuesta, tales como: Dotación de pupitres, sillas, mesas, tableros y otros elementos que permiten suplir las necesidades de las diferentes poblaciones vulnerables y migrantes, complemento de ambientes adecuados para el desarrollo pedagógico que favorecen el aprendizaje y la permanencia de los estudiantes; incremento en la calidad del servicio prestado, propiciando y cultivando en ellos el sentido de vinculación a un proceso educativo ya una sociedad escolar moderna, que los abraza y los edifica incentivándoles su acceso y

procurándoles permanencia en el sistema educativo; mostrándoles una escuela dinámica que busca el mejoramiento de la calidad educativa y de vida de los estudiantes.

El Plan de Desarrollo Municipal contempla dentro de sus metas de resultado el Mantener la tasa de cobertura Neta en educación en 157% estableciendo unas acciones estratégicas relacionadas con la dotación de instituciones educativas, de la misma manera en el cuatrienio se busca Aumentar el seguimiento y evaluación al índice sintético de calidad en educación e implementar planes de mejoramiento institucional y ambiente escolar.

Por lo anterior y En cumplimiento del **Plan de Desarrollo Municipal** Becerril + Positivo 2020 - 2023 Mas equidad, desarrollo y gobierno, **DIMENSION I**: DESARROLLO SOCIAL, **Eje Programático I**. BECERRIL CON + EQUIDAD**, Programa II**. Becerril con vida + positiva orientado a garantizar una educación inclusiva, de calidad y equitativa con oportunidades, una vida sana y fomentar el bienestar, mantener una sociedad culturalmente activa que recuperan sus costumbres y su memoria histórica, con actividad física y desarrollo de capacidad deportiva competitiva en la población **Subprograma I**. Becerril + Educado: tiene por objetivo mejorar la calidad educativa, inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente en la zona rural y urbana del municipio **Meta Producto:** Dos (2) instituciones educativas construida, ampliada, dotada.
Las anteriores metas de Plan de Desarrollo se encuentran debidamente concertadas a través de las mesas de participación realizadas en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo: Más Equidad, Desarrollo y Gobierno 2020-2023.

Actualmente el municipio de Becerril cuenta con dos (2) instituciones educativas oficiales urbanas y seis (6) instituciones educativas oficiales rurales. El año 2022 se registraron 5822 estudiantes de los cuales 3699 estudiantes corresponden a matriculados en la zona urbana y 2123 estudiantes matriculados en la zona rural.

4. MARCO NORMATIVO

Competencias institucionales

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Hace responsable al Estado de regularla con el fin de velar por su calidad, por la implementación de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; de garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias de acceso y permanencia educativa.

La Nación, le corresponde formular las políticas y objetivos de desarrollo para el sector educativo y dictar normas para la organización y prestación del servicio; impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión de orden nacional en materia de educación, con recursos diferentes de los del Sistema General de Participaciones. Con estos recursos no se podrá pagar personal de administración, directivo, docente o administrativo; definir, diseñar, establecer instrumentos y mecanismos para la calidad de la educación; evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa del sector educativo en las entidades territoriales y el impacto de su actividad en la sociedad. Esta facultad se podrá delegar en los departamentos, con respecto a los municipios no certificados; y prestar asistencia técnica y administrativa a las entidades territoriales, cuando a ello haya lugar (Ley 715 de 2001, Artículo 5)

Adicionalmente la Resolución 200 de 2015 establece que el Ministerio de Educación Nacional puede destinar los recursos a que hace referencia el numeral 4° del artículo 11 de la Ley 21 de 1982 a proyectos de construcción, mejoramiento en infraestructura y **dotación** de establecimientos educativos urbanos y rurales (artículo 2). Por otra parte, el artículo 3 de la mencionada resolución ordena que los proyectos de infraestructura educativa deben estar orientados a la implementación de la jornada única escolar, ambientes estos que deben contar con la dotación necesaria para el desarrollo de las actividades.

A los departamentos, les corresponde prestar asistencia técnica educativa, financiera y administrativa a los municipios, cuando a ello haya lugar; apoyar técnica y

administrativamente a los municipios para que se certifiquen; certificar a los municipios que cumplen los requisitos para asumir la administración autónoma de los recursos del Sistema General de Participaciones (Ley 715 de 2001, Artículo 6.1). Frente a los **municipios no certificados** debe dirigir, planificar; y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las **inversiones** de infraestructura, calidad y **dotación**. Los costos amparados con estos recursos no podrán generar gastos permanentes a cargo al Sistema General de Participaciones. (Ley 715 de 2001, Artículo 6.2).

A los municipios, les corresponde dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; mantener la actual cobertura y propender a su ampliación; promover la aplicación y ejecución de los planes de mejoramiento de la calidad en sus instituciones; organizar la prestación del servicio educativo en su en su jurisdicción (Ley 715 de 2001, Artículo 7). Los municipios no certificados deben administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad; podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotaci6n. Los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el Sistema General de Participaciones (Ley 715 de 2001, Artículo 8).

5. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

5.1. PROBLEMA CENTRAL

Limitadas condiciones del sistema educativo para desarrollo de competencias de la población en edad escolar.

5.2. DESCRIPCION DE LA SITUACION EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA

Las instituciones educativas del Municipio de Becerril presentan inadecuadas condiciones para la prestación de los servicios educativos, ante la deficiente Dotación de mobiliario escolar para la formación integral, la regular disponibilidad de dotación de mobiliario escolar

para el desarrollo del proceso de aprendizaje y el avanzado estado de deterioro en elementos de este tipo, que no son los adecuados según el manual de Dotaciones Escolares del MEN.

En la actualidad las Instituciones Educativas no cuentan con suficiente dotación de mobiliario escolar para el desarrollo de actividades de formación, presentando alto estado de deterioro, dicha situación genera desmotivación de la comunidad por acceder al sistema educativo oficial, aumento en la deserción escolar lo que sin duda conlleva dificultad para la superación de desigualdades, la necesidad de recurrir a la oferta privada en servicios educativos, el aumento de las desigualdades sociales y económicas de la región así como el riesgo de aumento en las brechas en calidad de la educación.

Por lo manifestado anteriormente el Municipio de Becerril – Departamento del Cesar tiene como prioridad el mejoramiento de las condiciones de dotación de mobiliario escolar de los centros educativos, procurando siempre el bienestar de la población estudiantil, pues la falta de adecuadas condiciones de las instituciones escolares para atender a la población estudiantil genera un mal ambiente de estudio, reflejándose esto en un bajo rendimiento académico de los estudiantes y en muchas ocasiones conlleva a la deserción del estudiantado.

5.3. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA - INDICADORES DE REFERENCIA

Ocho (8) instituciones educativas en condiciones inadecuadas para la prestación servicios por su dotación de mobiliario educativo: 5822 Estudiantes SIMAT 2022.

Las IE oficiales con sus respectivas sedes cuentan con mobiliario que no cumple con los lineamientos ni la calidad exigidas por las especificaciones técnicas del manual de dotaciones del Ministerio de Educación Nacional la necesidad de dotación es de 5017 distribuida en:

TOTAL, PUESTOS DE TRABAJO PREESCOLAR: 379

TOTAL, PUESTOS DE TRABAJO PRIMARIA:	2073
TOTAL, PUESTOS DE TRABAJO SECUNDARIA:	1894
TOTAL, MODULOS CASILLEROS:	482
TOTAL, PUESTOS DE TRABAJO DOCENTE:	189
TOTAL, TABLEROS:	189
TOTAL, PUNTOS ECOLOGICOS:	72

5.4. CAUSAS Y EFECTOS

Causas directas

1 Deficientes espacios para una formación integral.

Causas indirectas

1.1 Insuficientes recursos para la implementación de proyectos de dotación de mobiliario educativo.

Efectos Directos

1. Desmotivación de la comunidad para acceder al sistema educativo oficial.
2. Aumento en la deserción escolar.
3. Baja calidad de la educación oficial en la región.

Efectos Indirectos

1.1. Dificultad para la superación de desigualdades sociales y económicas de la región.

2.1. Aumento de las desigualdades sociales y económicas de la región.

3.1. Limitado acceso a la educación superior y al mercado laboral.

5.5. ÁRBOL DEL PROBLEMA

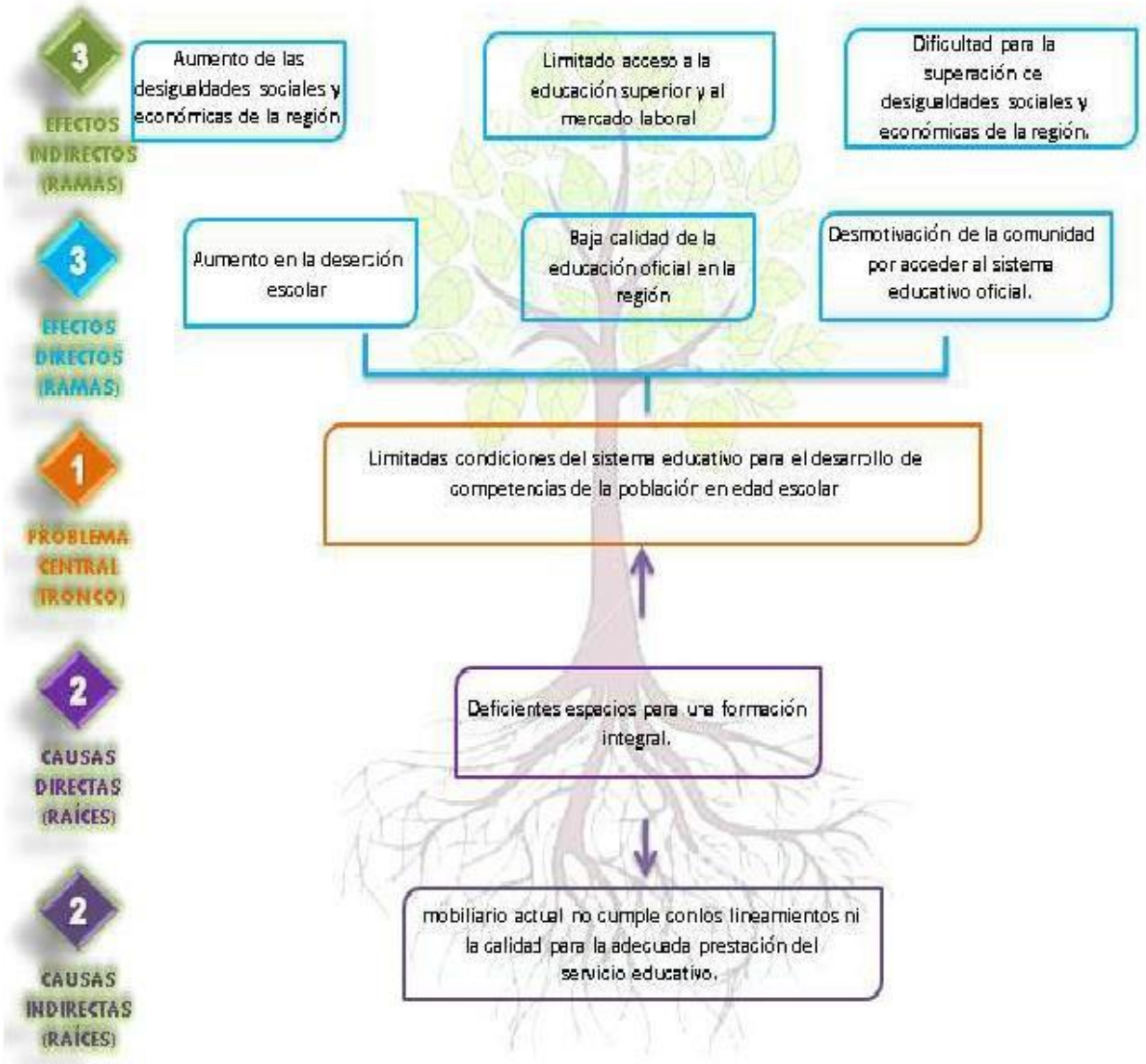

6. IDENTIFICACION Y ANALISIS DE PARTICIPANTES

Actor	Entidad	Posición	Intereses o Expectativas	Contribución o Gestión
Otro	Sector Privado	Cooperante	Apoyar proyectos en las ZOMAC que permitan disminuir la brecha de analfabetismo.	Financiera y legal.
Departamental	Cesar	Cooperante	Fortalecer el acceso a mobiliario en las instituciones educativas del departamento.	Técnica
Municipio	Becerril	Beneficiario	Aumentar la calidad educativa en el municipio de Becerril, Cesar y garantizar la permanencia de estudiantes en las Instituciones Educativas oficiales.	Veeduría
Otro	Instituciones Educativas	Beneficiario	Brindar mejor calidad educativa a todos los estudiantes de las Instituciones Educativas del municipio.	Veeduría
Otro	Estudiantes	Beneficiario	Aumentar capacidades educativas.	Veeduría
Otro	Comunidad	Beneficiario	Realizar seguimiento a las actividades del proyecto, con el fin que sea ejecutado de manera correcta y oportuna.	Veeduría
Nacional	Agencia de Renovación de Territorio - ART	Cooperante	Prestar asistencia técnica en la revisión y verificación de la lista de requisitos emitida por el DNP, se encarga de enviar el proyecto al ministerio competente.	Técnica
Nacional	Ministerio de Educación Nacional	Cooperante	Garantizar las condiciones de acceso y permanencia de la comunidad en la entidad territorial. Mejorar los índices de calidad en la prestación de servicios educativos.	Prestar asistencia técnica en la implementación de los lineamientos. Emite concepto de favorabilidad a los Proyectos de infraestructura educativa.

Nacional	Departamento Administrativo Nacional De Planeación - Gestión General	Cooperante	Que las entidades territoriales cuenten con capacidades en formulación y estructuración de proyectos de inversión.	Emite concepto de viabilidad del proyecto. Registra el proyecto en el banco de proyectos de inversión pública – SUIFP.

6.1. Tipo de consulta y coordinación que se ha dado o se dará entre los Participantes

El municipio de Becerril evidenciando la gran necesidad que tienen los estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales ya que carecen de un buen Mobiliario escolar que cumpla con lo enmarcado por el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.

Con esta necesidad evidente se plantea la posibilidad de que la Alcaldía Municipal de Becerril formule el proyecto de Dotación de Mobiliario escolar para las Instituciones Educativas, a su vez los docentes, estudiantes y comunidad en general plantean conformar la veeduría del proyecto, a su vez, la Gobernación del Cesar presta el apoyo técnico, la Agencia de
Renovación del Territorio presta el apoyo técnico en la revisión y verificación de la lista de requisitos y se encarga de enviar el Proyecto a el ministerio competente que es este caso es el Ministerio de Educación el cual presta asistencia técnica en la implementación de los lineamientos y emite concepto de favorabilidad a los proyectos educativos El DNP presta asistencia técnica y emite concepto de viabilidad del proyecto. Registra el proyecto en el banco de proyectos de inversión pública - SUIFP, una vez el proyecto es registrado en el Banco de Proyectos de la ART, se espera que un contribuyente del sector privado a nivel nacional pueda aportar los recursos económicos para la ejecución del proyecto.

7. POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO:

Población afectada:

La población afectada corresponde a 6.030 beneficiarios, 5.822 estudiantes y 208 docentes de las instituciones Educativas Oficiales.

Población objetivo:

La población objetivo corresponde a 5.017 beneficiarios, 4.828 estudiantes y 189 docentes de las Instituciones Educativas Oficiales.

8. OBJETIVOS

8.1. OBJETIVO GENERAL - PROPOSITOS

Mejorar las condiciones del sistema educativo para el desarrollo de competencias de la población en edad escolar.

8.1.1 Objetivos Específicos:

8.1.1.1 Contar con espacios adecuados para una formación integral.

8.1.1.2 Contar con mobiliario y elementos básicos para el bienestar de los estudiantes y la enseñanza y el aprendizaje.

8.2. ÁRBOL DE OBJETIVOS

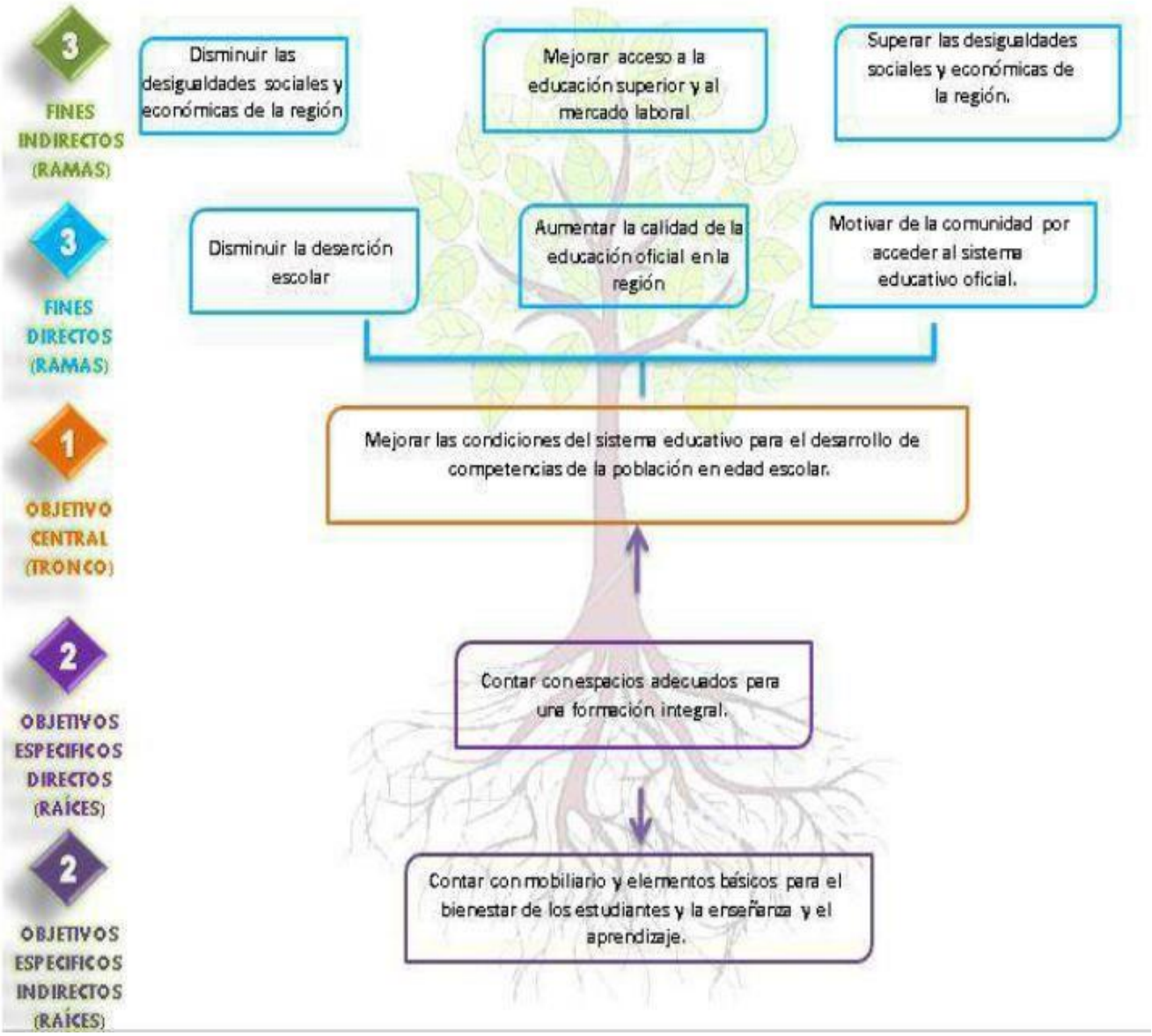
3
FINES INDIRECTOS (RAMAS)
Disminuir las desigualdades sociales y económicas de la región
Mejorar acceso a la educación superior y al mercado laboral
Superar las desigualdades sociales y económicas de la región.
3
FINES DIRECTOS (RAMAS)
Disminuir la deserción escolar
Aumentar la calidad de la educación oficial en la región
Motivar de la comunidad por acceder al sistema educativo oficial.
1
OBJETIVO CENTRAL (TRONCO)
Mejorar las condiciones del sistema educativo para el desarrollo de competencias de la población en edad escolar.
2
OBJETIVOS ESPECIFICOS DIRECTOS (RAÍCES)
Contar con espacios adecuados para una formación integral.
2
OBJETIVOS ESPECIFICOS INDIRECTOS (RAÍCES)
Contar con mobiliario y elementos básicos para el bienestar de los estudiantes y la enseñanza y el aprendizaje.

8. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Alternativas de Solución	Se evaluará con esta herramienta	Estado
SUMINISTRO DE PUPITRES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BECERRIL	NO	Vacío
DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR	SI	Completo

9. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

9.1 DESCRIPCION DE LA ALTERNATIVA:

La alternativa plantea la dotación de 5709 mobiliarios escolares para las Centro Educativo Indígena Riveras Del Maracas, Centro Educativo Indígena San Genaro, Centro Educativo Indígena Socomba, Centro Educativo La Guajirita, Centro Educativo Villa Matilde, Institución Educativa Ángela María Torres Suarez, Institución Educativa Estados Unidos, Institución Educativa Trujillo conformado por : 406 PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR - compuesto por (1) mesa y por (3) silla, 2298 PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA - compuesto por (1) mesa y por (1) silla, 2035 PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA - compuesto por (1) mesa con patas y por (1) silla, 482 MODULO CASILLEROS ALUMNOS - Compuesto por (10) casilleros para alumnos, 208 PUESTO DE TRABAJO PARA DOCENTE - compuesto por (1) mesa y por (1) silla, 208 TABLERO ACRÍLICO - compuesto por (1) tablero para aula académica y 72 puntos ecológicos de conformidad a las especificaciones establecidas en el manual de dotación y en estricta distribución definidas en el cuadro anexo 1 que hace parte integral del Documento Técnico, comprende el desarrollo de actividades de suministro, Gerencia del Proyecto, Interventoría del Proyecto, Fiducia, Póliza Contribuyente y Rubro contingente, pago de gravamen financieros atendiendo a la modalidad de Financiación del proyecto.

1. Especificaciones Técnicas Puesto de trabajo Preescolar

   PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR – Compuesto por (1) mesa con Patas en acero de Tubo cold rolled sección cuadrada de 1”, espesor de pared de 1,2 mm mínimo, Chambrana en acero de Tubo cold rolled sección cuadrada de 1”,espesor de pared de 1,2 mm mínimo, refuerzo estructural Lámina plegada espesor de pared 1,2 mm, Platina 1” espesor nominal 1/8” y una superficie de madera Contrachapada de 14 mm y por (3) Sillas con Patas en acero de Tubo cold rolled redondo de 7/8” de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo, Asiento espaldar en acero de Tubo cold rolled redondo de 7/8” de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo, amarres en acero de Tubo cold rolled redondo de 1/2” de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo, con asiento de Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV y Espaldar de Polipropileno inyectado alto impacto con aditivo filtro UV.

1.1. Silla Puesto de Trabajo Preescolar

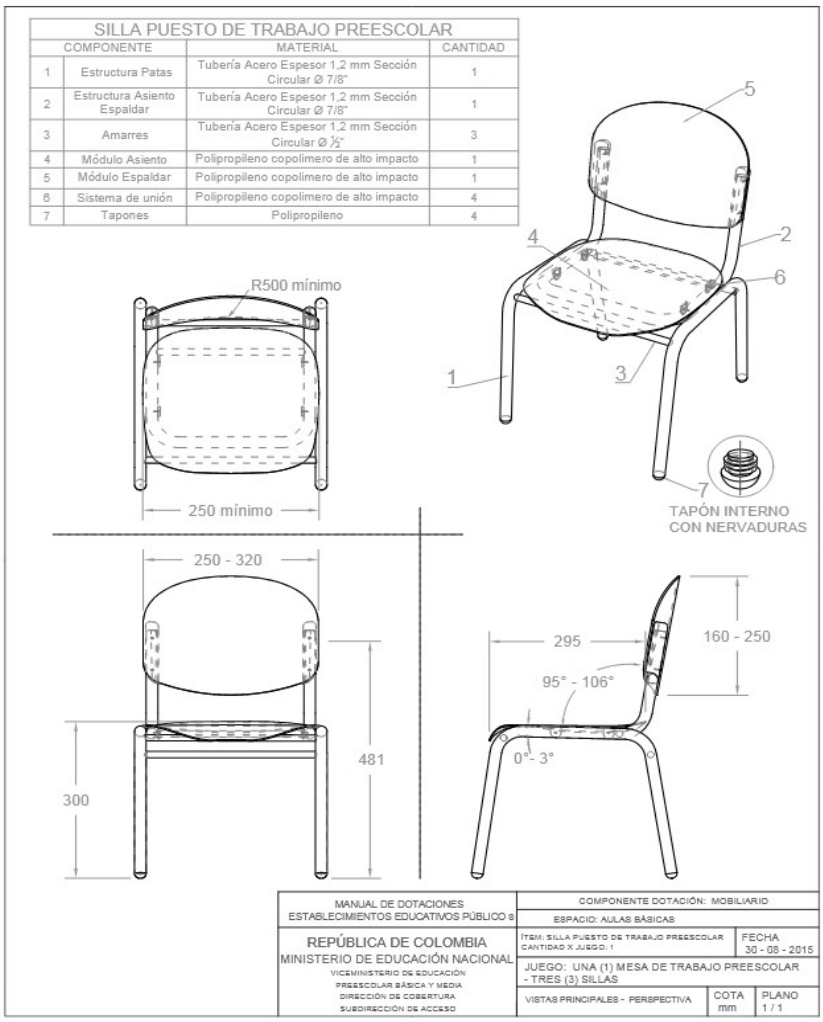

1.2. Mesa Puesto de Trabajo Preescolar

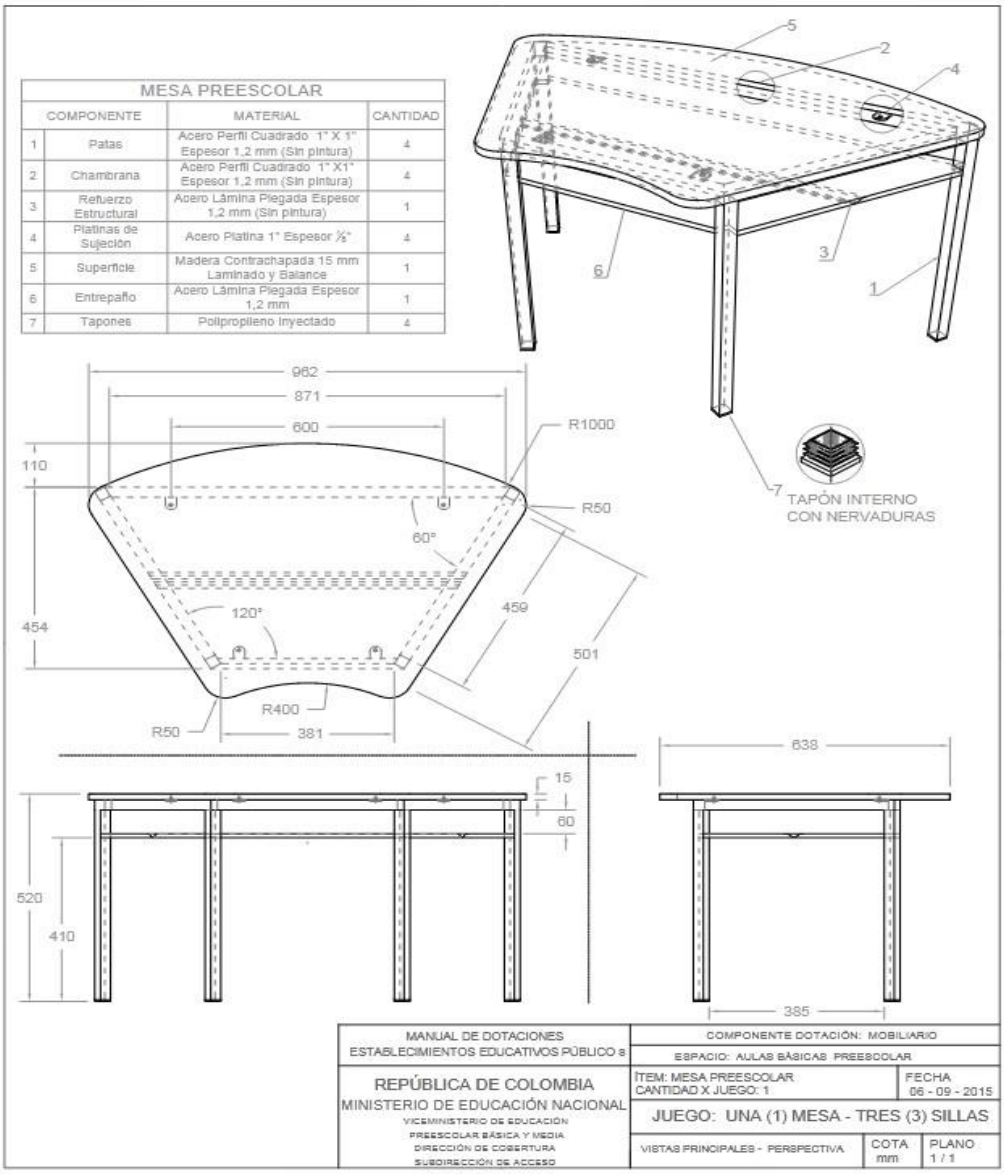

2. Especificaciones Técnicas Puesto de trabajo Primaria

PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA – Compuesto por (1) mesa con Patas en acero Tubo cold rolled sección circular de 1”, espesor de pared de 1,2 mm mínimo, con soporte Tubo cold rolled sección rectangular de 1” x 1/2”, espesor de pared de 1,2 mm mínimo. refuerzo estructural Tubo cold rolled sección rectangular de 1” x 1/2”, espesor de pared de 1,2 mm mínimo. y por (1) Silla con Patas en acero Tubo cold rolled redondo de 7/8” de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo, Asiento espaldar en acero Tubo cold rolled redondo de 7/8” de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo. (Sin pintura), amarres en acero de Tubo cold rolled redondo de 1/2” de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo. (Sin pintura), con asiento de Polipropileno Copolímero en Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV y Espaldar de Polipropileno Copolímero con Polipropileno inyectado alto impacto con aditivo filtro UV.

2.1. Silla Puesto de Trabajo Primaria

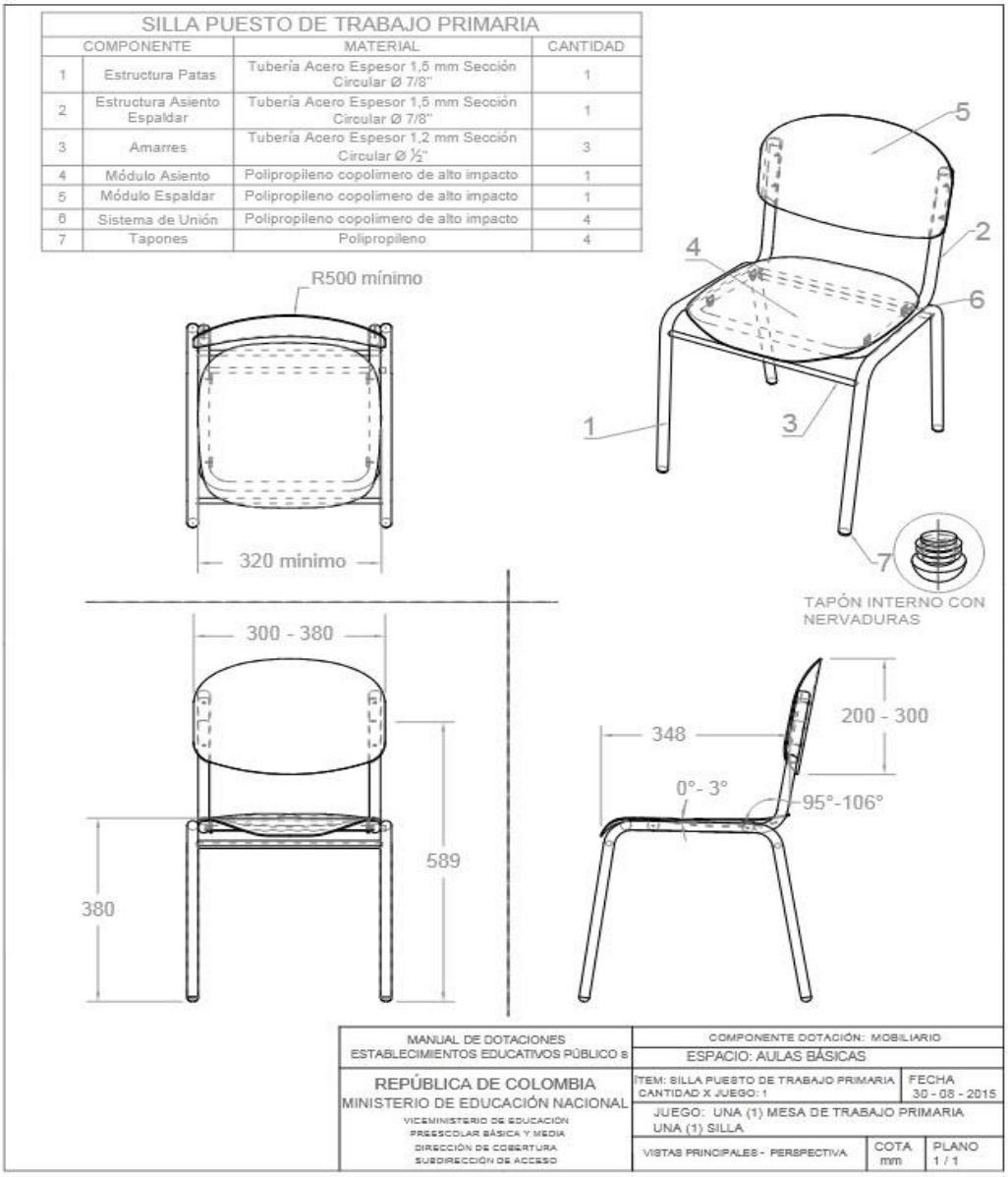

SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

	COMPONENTE	MATERIAL	CANTIDAD
1	Estructura Patas	Tubería Acero Espesor 1,5 mm Sección Circular Ø 7/8"	1
2	Estructura Asiento Espaldar	Tubería Acero Espesor 1,5 mm Sección Circular Ø 7/8"	1
3	Amarres	Tubería Acero Espesor 1,2 mm Sección Circular Ø ½"	3
4	Módulo Asiento	Polipropileno copolímero de alto impacto	1
5	Módulo Espaldar	Polipropileno copolímero de alto impacto	1
6	Sistema de Unión	Polipropileno copolímero de alto impacto	4
7	Tapones	Polipropileno	4

2.2. Mesa Puesto de Trabajo Primaria

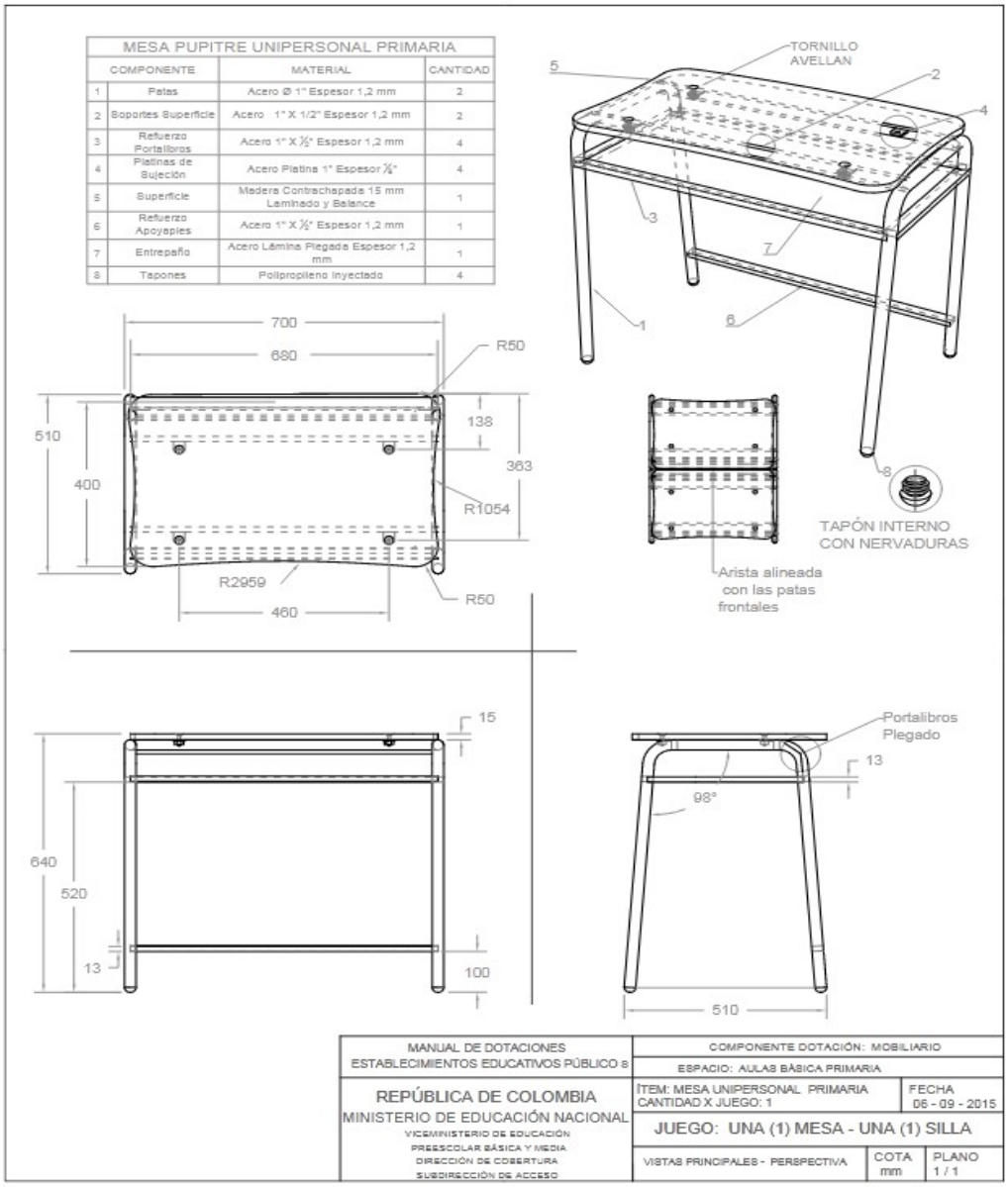

3. Especificaciones Técnicas Puesto de trabajo Secundaria

PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA – Compuesto por (1) mesa con Patas en acero Tubo cold rolled sección circular de 1”, espesor de pared de 1,2 mm mínimo, con soporte Tubo cold rolled sección rectangular de 1” x 1/2”, espesor de pared de 1,2 mm mínimo. refuerzo estructural Tubo cold rolled sección rectangular de 1” x 1/2”, espesor de pared de 1,2 mm mínimo. y por (1) Silla con Patas en acero Tubo cold rolled redondo de 7/8” de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo, Asiento espaldar en acero Tubo cold rolled redondo de 7/8” de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo, amarres en acero de Tubo cold rolled redondo de 1/2” de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo, con asiento de Polipropileno Copolímero en Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV y Espaldar de Polipropileno Copolímero con Polipropileno inyectado alto impacto con aditivo filtro UV.

3.1. Silla Puesto de Trabajo Secundaria

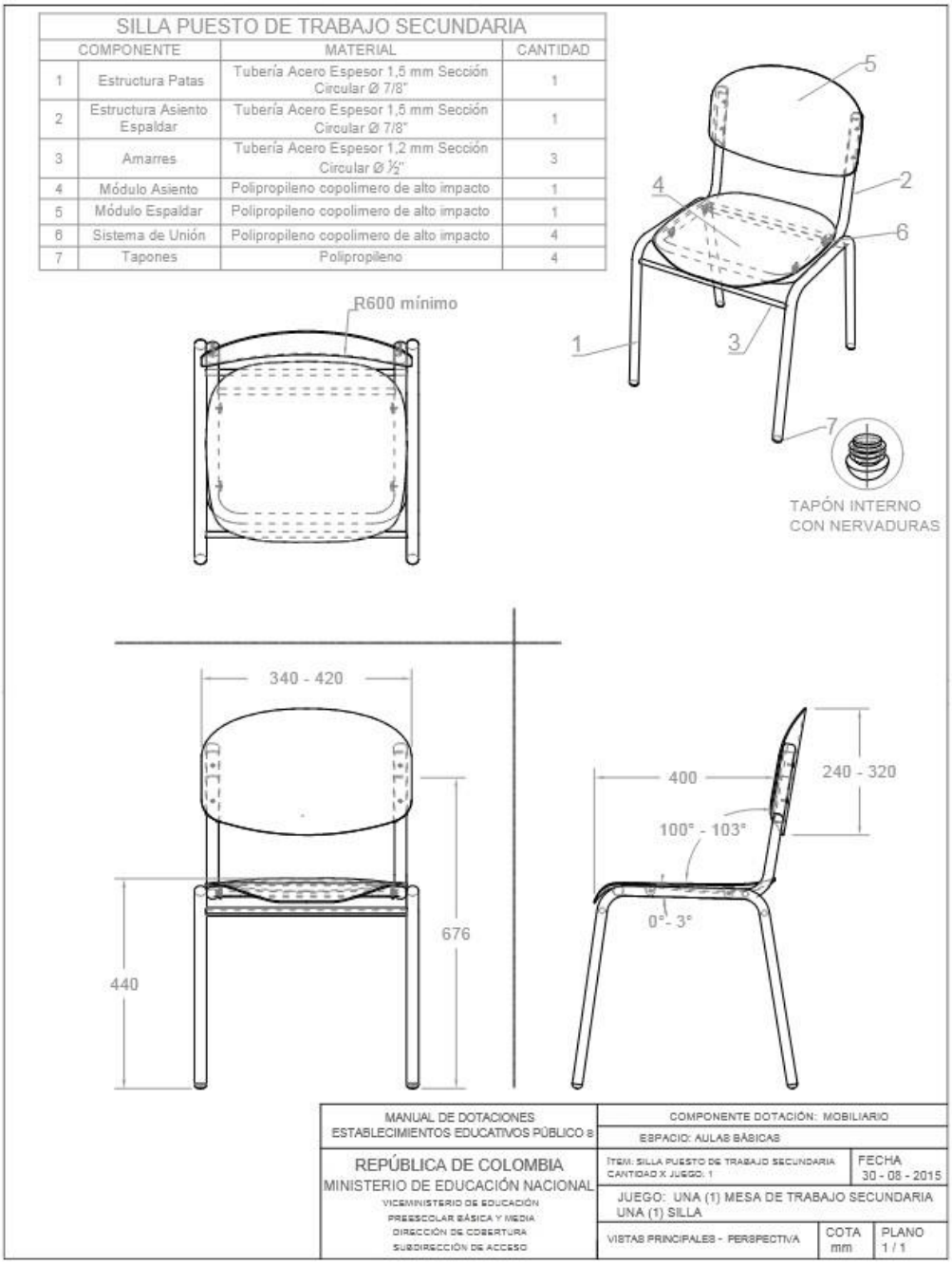

SILLA PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA

	COMPONENTE	MATERIAL	CANTIDAD
1	Estructura Patas	Tubería Acero Espesor 1,5 mm Sección Circular Ø 7/8"	1
2	Estructura Asiento Espaldar	Tubería Acero Espesor 1,5 mm Sección Circular Ø 7/8"	1
3	Amarres	Tubería Acero Espesor 1,2 mm Sección Circular Ø ½"	3
4	Módulo Asiento	Polipropileno copolimero de alto impacto	1
5	Módulo Espaldar	Polipropileno copolimero de alto impacto	1
6	Sistema de Unión	Polipropileno copolimero de alto impacto	4
7	Tapones	Polipropileno	4

3.2. Mesa Puesto de Trabajo Secundaria

MESA PUPITRE UNIPERSONAL SECUNDARIA

	COMPONENTE	MATERIAL	CANTIDAD
1	Patas	Acero Ø 1" Espesor 1,2 mm	2
2	Soportes Superficie	Acero 1" X 1/2" Espesor 1,2 mm	2
3	Refuerzo Portalibros	Acero 1" X ½" Espesor 1,2 mm	4
4	Platinas de Sujeción	Acero Platina 1" Espesor ⅛"	4
5	Superficie	Madera Contrachapada 15 mm Laminado y Balance	1
6	Refuerzo Apoyapies	Acero 1" X ½" Espesor 1,2 mm	1
7	Entrepaño	Acero Lámina Plegada Espesor 1,2 mm	1
8	Tapones	Polipropileno inyectado	4

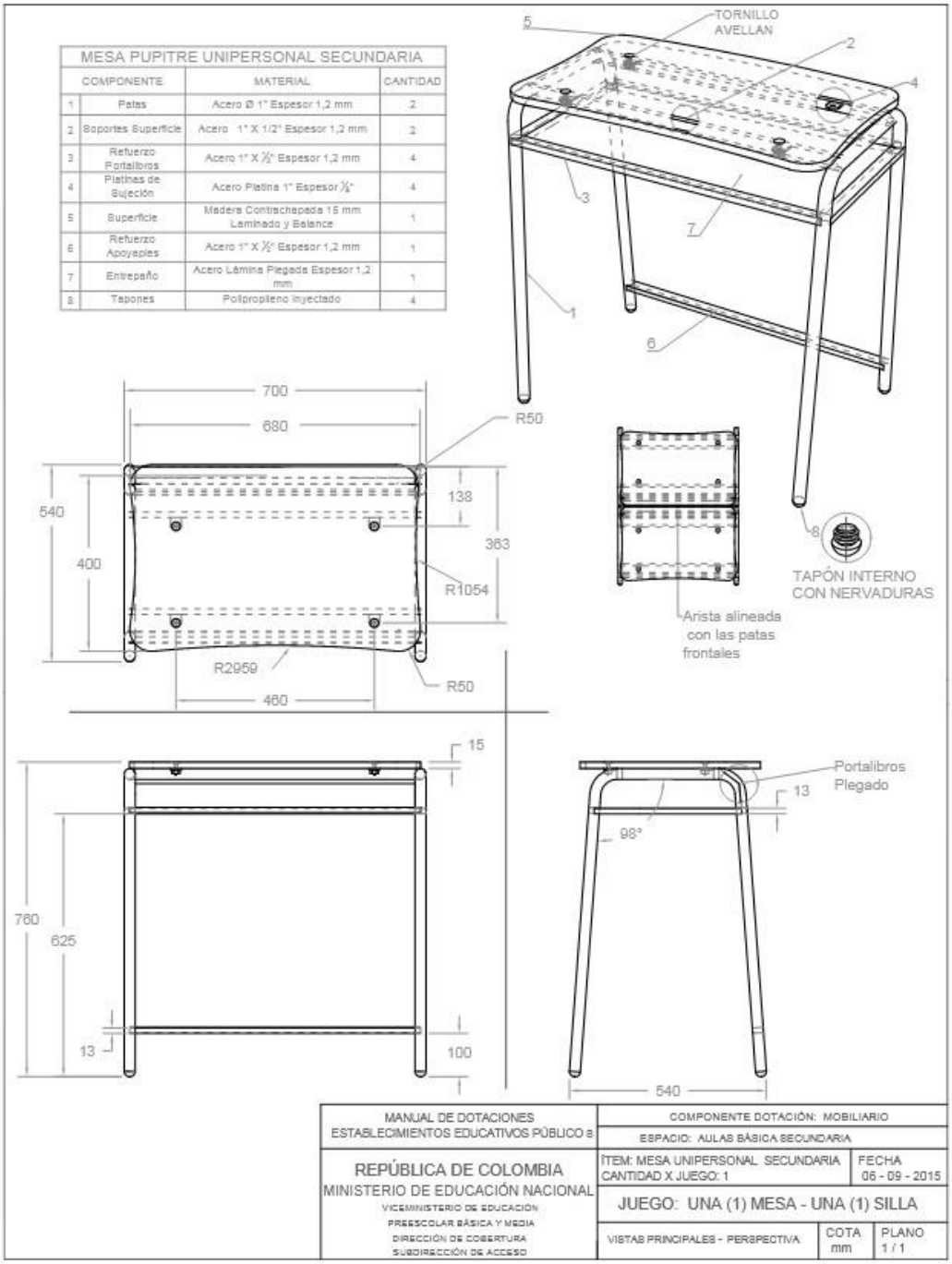

4. Especificaciones Técnicas Casilleros Alumnos

MUEBLE DE ALMACENAMIENTO TIPO CASILLERO PARA LOS ALUMNOS – con espacio para diez (10) estudiantes con las Siguientes Especificaciones técnicas: Lámina plegada espesor de pared 1,2 mm, Lámina plegada en omega espesor de pared 1,2 mm, Diámetro por orificio 4 mm cantidad por puerta 41 en patrón circular, Lámina plegada en omega espesor de pared 1,5 mm, Platina espesor de pared 1/8” X 20 mm de ancho, Comercial dos (2) por puerta.

4 Mueble Casillero para 10 Alumnos

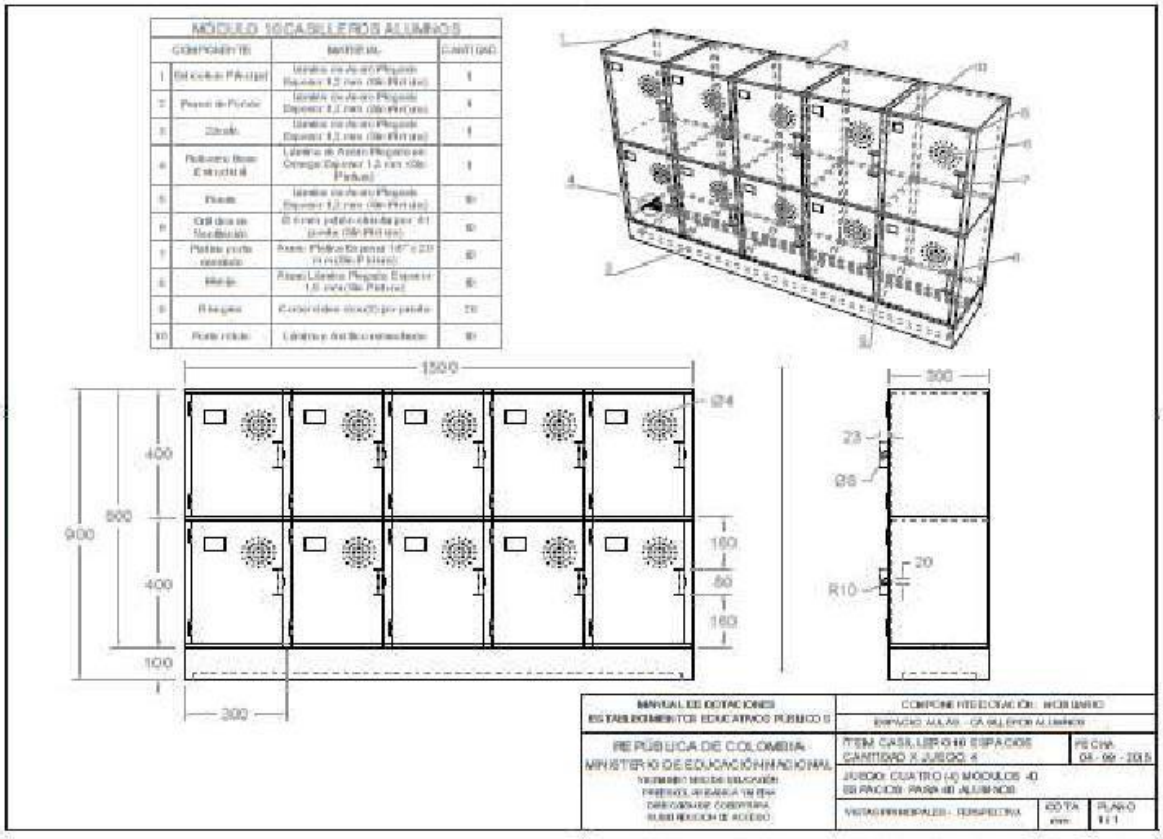

5. Especificaciones Técnicas Puesto de trabajo Docente

PUESTO DE TRABAJO DOCENTE – Compuesto por (1) Mesa con las Siguientes Especificaciones técnicas: Tubo cold rolled sección redonda de 11/2” de diámetro, espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (Sin pintura), Tubo cold rolled sección cuadrada de 1”, espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (Sin pintura), Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2mm mínimo. (Sin pintura), Platina 1” espesor nominal 1/8”, Contrachapada de 14 mm, Lámina plegada espesor de pared 1,2 mm, Tubo cold rolled sección rectangular de 12,5 x 25 mm, espesor de pared de 1,2mm mínimo. (Sin pintura), Lámina plegada espesor de pared

1,2mm, Tornillo autoperforante cabeza avellanada estrella de 1/4”, Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas y Compuesto por (1) Silla con las Siguientes Especificaciones: Tubo cold rolled redondo de 7/8” de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo. (Sin pintura), Tubo cold rolled redondo de 7/8” de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo. (Sin pintura), Tubo cold rolled redondo de 1/2” de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo. (Sin pintura), Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV, Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV, Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas.

5.1. Silla Puesto de Trabajo Docente

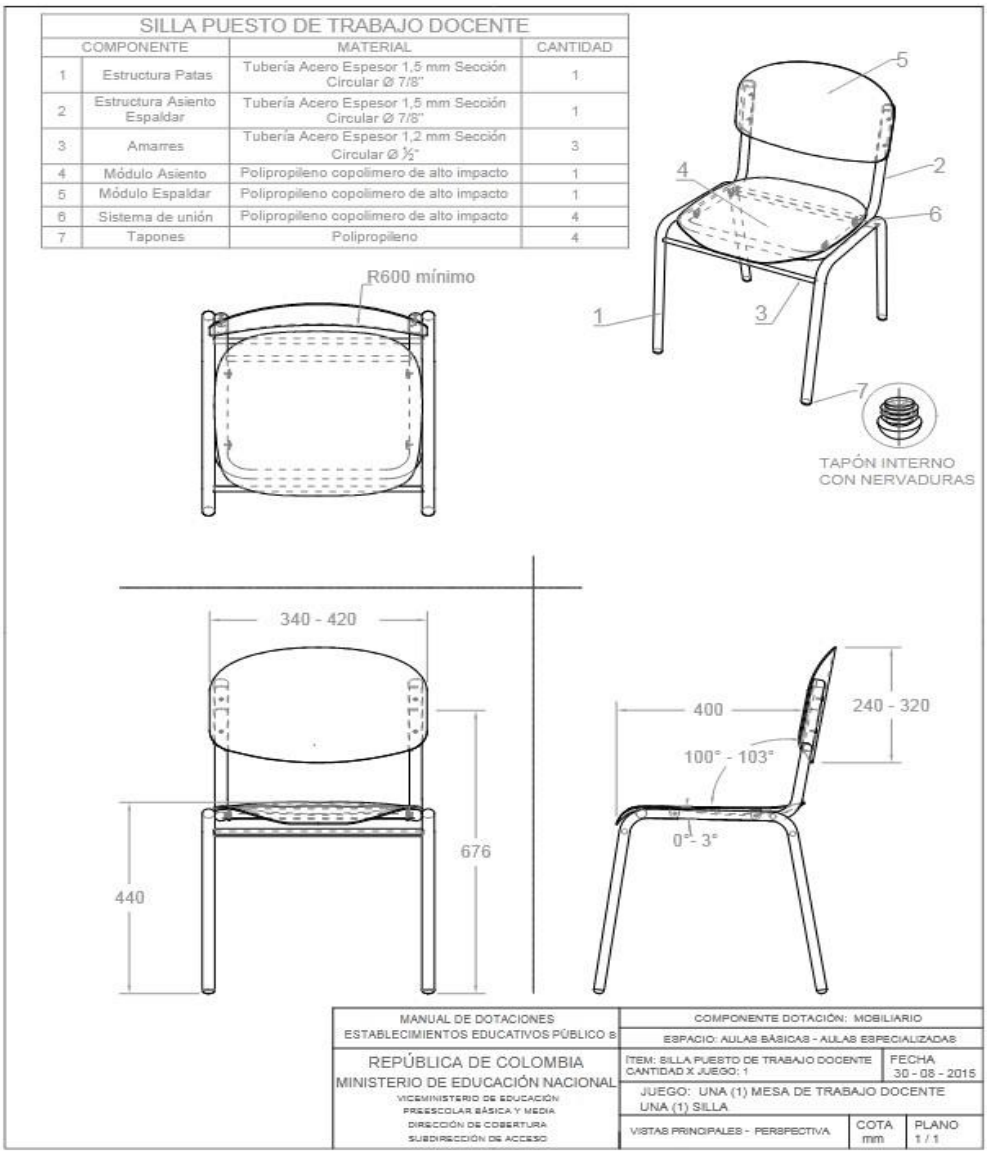

5.2. Mesa Puesto de Trabajo Docente

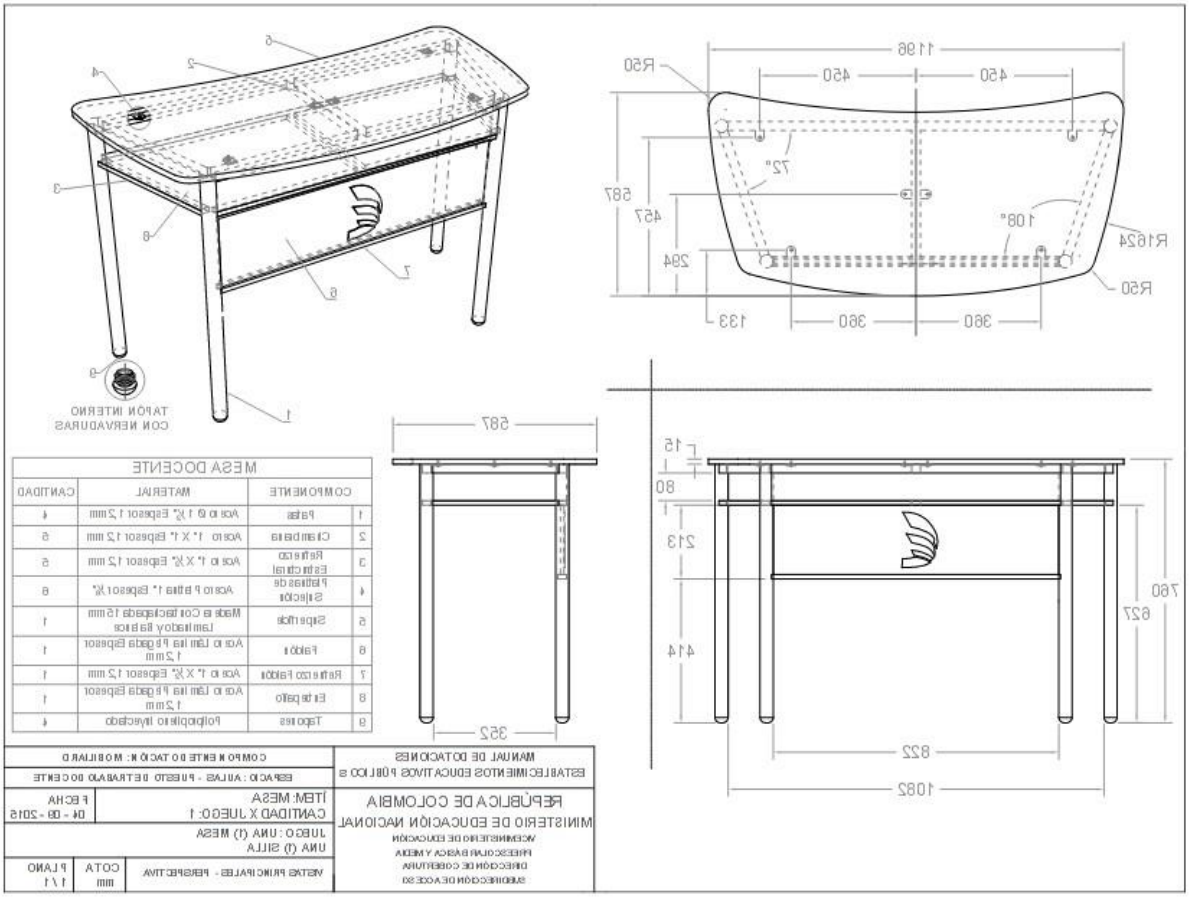

6. Especificaciones Técnicas Tablero

TABLERO – Compuesto por (1) Tablero para aula académica con las Siguientes Especificaciones técnicas: Comercial para tableros espesor de pared mínimo 1 mm, Polipropileno Copolímero, Macizo, Aglomerado de partículas espesor mínimo 9 mm, Espesor de pared mínimo 1 mm, Comercial Auto perforante.

6 Tablero

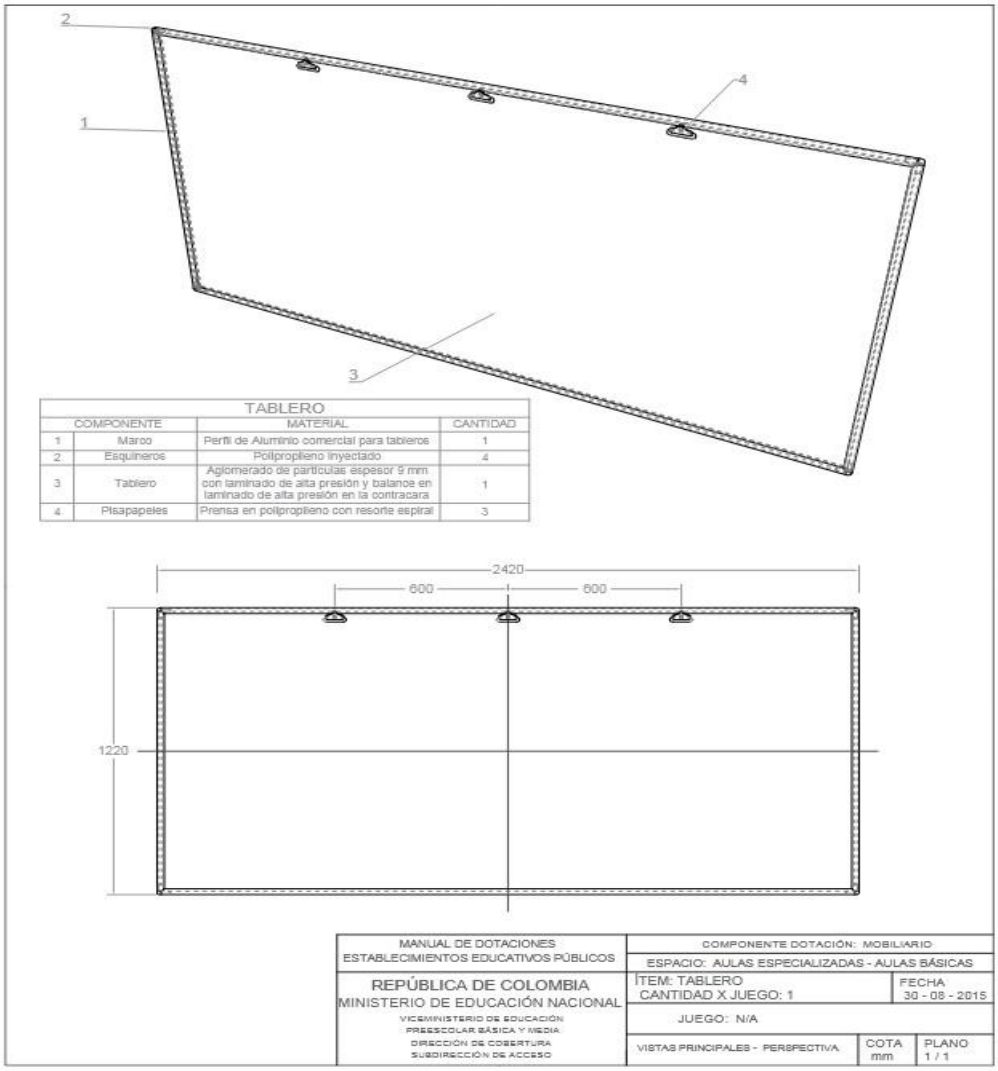

TABLERO

COMPONENTE		MATERIAL	CANTIDAD
1	Marco	Perfil de Aluminio comercial para tableros	1
2	Esquineros	Polipropileno inyectado	4
3	Tablero	Aglomerado de partículas espesor 9 mm con laminado de alta presión y balance en laminado de alta presión en la contracara	1
4	Pisapapeles	Prensa en polipropileno con resorte espiral	3

7. Especificaciones Técnicas Punto Ecológico

PUNTO ECOLOGICO - Compuesto por (3) Canecas con las Siguientes Especificaciones técnicas: Lámina figurada, espesor de pared de 1,4 mm mínimo. (Sin pintura), Lámina figurada, espesor de pared de 1,4 mm mínimo. (Sin pintura), Tornillo comercial de anclaje de acuerdo con el tipo de pared diámetro nominal 5/16".

7. Punto Ecológico

10. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

El proyecto se ejecutará en el municipio de Becerril.

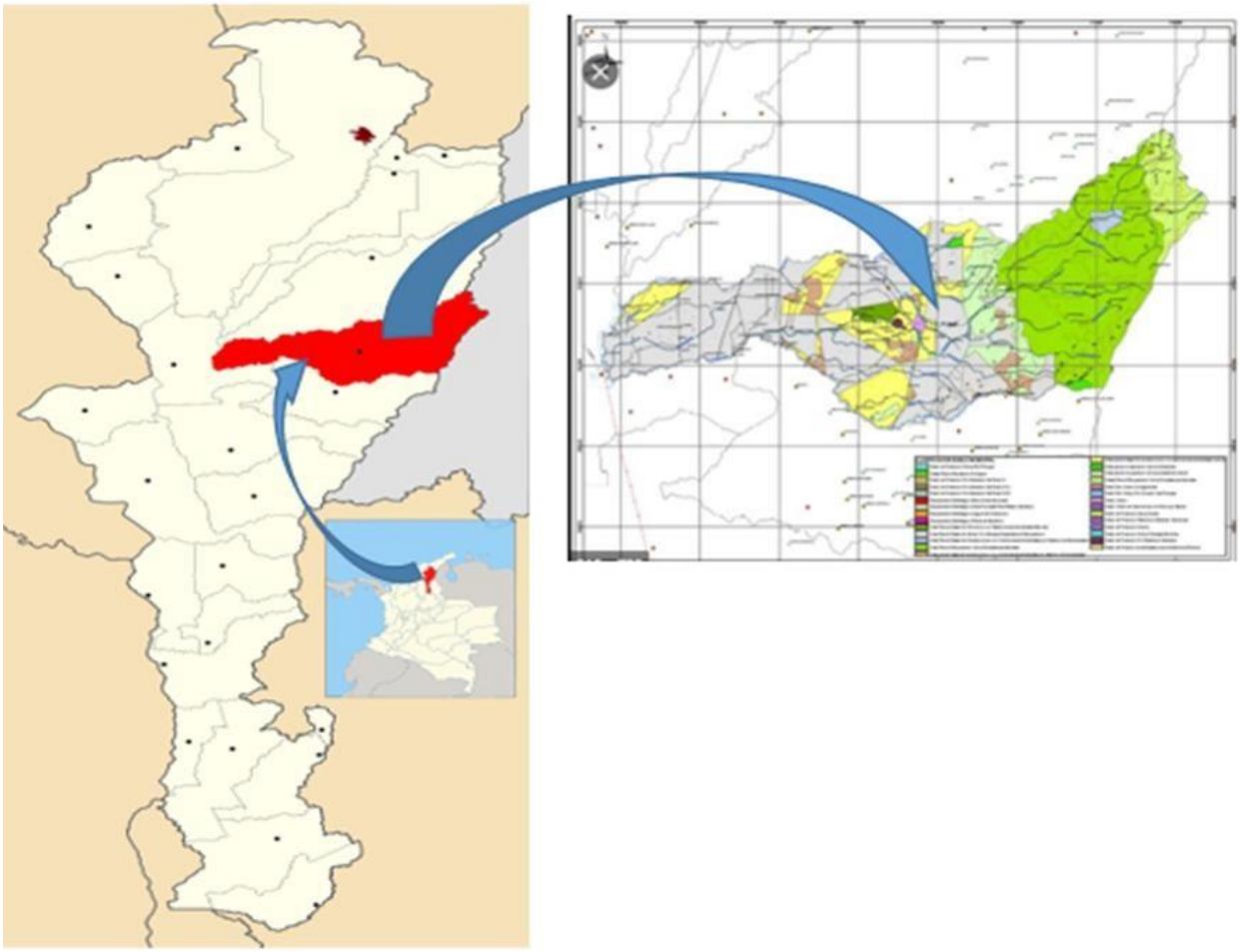

11. COSTOS DEL PROYECTO (PRESUPUESTO)

El monto del presupuesto asciende a la suma de: ($ 5.121.811.335).

DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**DESCRIPCION DEL IMPUESTO**
1. COSTO MOBILIARIO ESCOLAR						
1.1	PUESTO DE TRABAJO PREESCOLAR - compuesto por (1) mesa y por (3) silla	UND	406	$ 875.840,00	$ 355.591.040,00	$ 56.275.483,92
1.2	PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA - compuesto por (1) mesa y por (1) silla	UND	2298	$ 521.616,67	$ 1.198.675.100,00	$ 189.701.127,79
1.3	PUESTO DE TRABAJO SECUNDARIA - compuesto por (1) mesa con patas y por (1) silla	UND	2035	$ 577.150,00	$ 1.174.500.250,00	$ 185.875.240,10
1.4	MODULO CASILLEROS ALUMNOS - Compuesto por (10) casilleros para alumnos	UND	482	$ 3.034.500,00	$ 1.462.629.000,00	$ 231.474.209,19
1.5	PUESTO DE TRABAJO PARA DOCENTE - compuesto por (1) mesa y por (1) silla	UND	208	$ 763.186,67	$ 158.742.826,67	$ 25.122.481,69
1.6	TABLERO ACRÍLICO - compuesto por (1) tablero para aula académica	UND	208	$ 579.926,67	$ 120.624.746,67	$ 19.089.952,30
1.7	PUNTO ECOLOGICO - compuesto por (3) Canecas	UND	72	$ 525.583,33	$ 37.842.000,00	$ 5.988.837,24
COSTO MOBILIARIO (A) VALOR INCLUIDO IVA					**$ 4.508.604.963**	**$ 713.527.332**
IVA TOTAL					**$ 713.527.332**	
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO 4*1000 (B)					**$ 18.034.420**	
TOTAL PROYECTO C = (A+B)				**$**	**4.526.639.383**	
2. Otros Costos del Proyecto						
2.1	Gerencia del Proyecto				$ 135.724.736	
2.2	Interventoría del Proyecto				$ 87.135.575	
2.3	Fiducia				$ 6.915.780	
2.5	Póliza Contribuyente	%	1		$ 45.353.313	
2.6	Rubro Contingente	%	7		$ 316.864.757	
GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO 4*1000					$ 3.177.791	

Total Otros Costo del Proyecto (D)	**$**	**595.171.952**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (C+D)	**$**	**5.121.811.335**
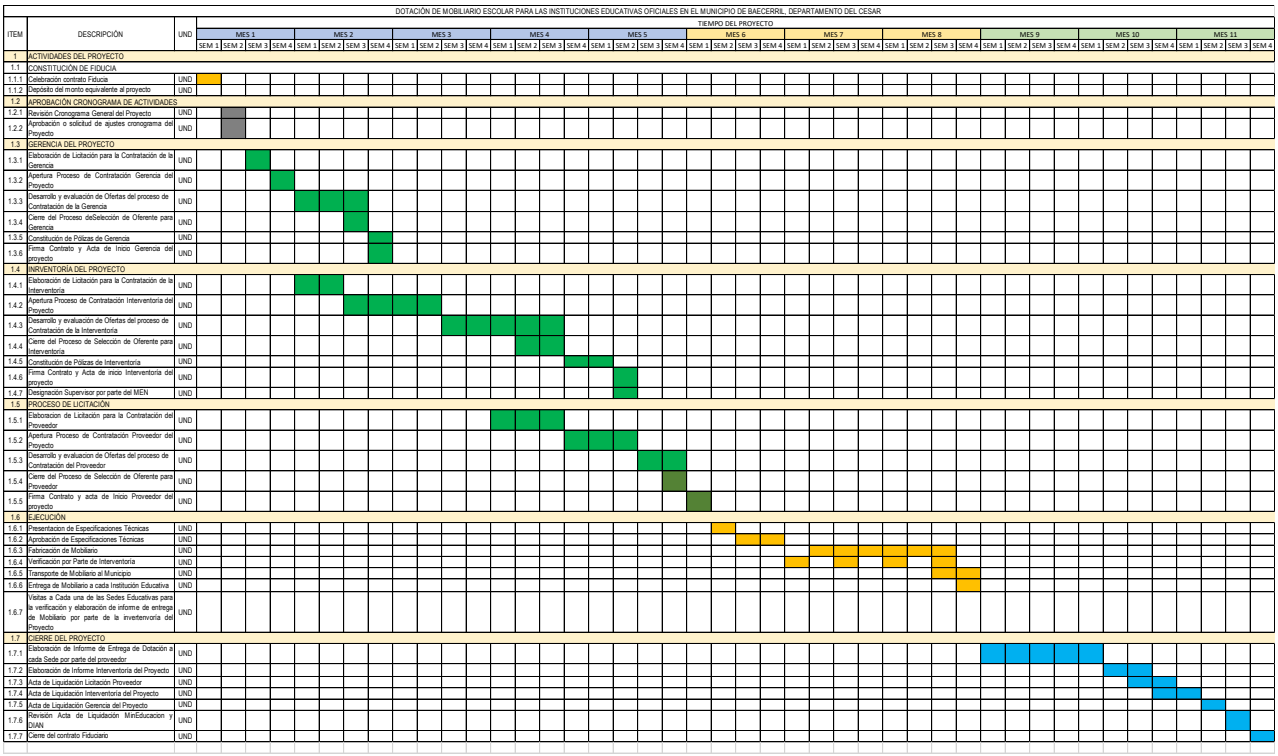
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES